Actualización del catálogo de indicadores de la estructura de transmisión de la rectificación de la Declaración de importación para el consumo

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria-SUNAT, pone en conocimiento de los despachadores de aduana y proveedores de software, la actualización del catálogo de indicadores (código 302) de la estructura de transmisión de la rectificación de la declaración de importación para el consumo, a fin de incluir los indicadores que permitan identificar aquellos casos vinculados a errores de transcripción o errores por datos proporcionados por el operador interviniente en el proceso de rectificación electrónica de la declaración, mejoras que estarán disponibles a partir del 30.06.2025.

Para fines de las adecuaciones informáticas correspondientes, se adjunta en el siguiente enlace la actualización del formato de transmisión correspondiente:

- **Estructuras de transmisión - XML (Formato OMA versión 6)**

En esta nueva versión del formato de transmisión se encuentra diferenciado el cambio relacionado con la actualización de una expresión regular que considere dos indicadores en campo existente, las mismas que entrarán en vigor el 30.06.2025

Lima, 13 de junio del 2025

Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera
Intendencia Nacional de Sistemas de Información